Constancia Secretarial.

Señor Juez: Le informo que el 5 de octubre de 2023 a las 10:30 a.m. se recibió de forma en la bandeja de entrada del correo electronico institucional memorial presentado para este asunto por parte del abogado Alberto Arroyave Arroyave quien indica aporta poder de las demandadas Natalia y Catalina Ramírez Rivera, y al revisar el escrito no se encuentran los poderes que refiere aquél (consecutivo 019 del expediente digital). A Despacho.

Andes, 13 de octubre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Trece de octubre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 **2023 00140** 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	WILSON DE JESÚS CASAS URIBE
Demandados	VICTOR FABIO CORREA POSADA VICTOR ALFONSO CORREA CALDERÓN NATALIA Y CATALINA RAMÍREZ RIVERA (HEREDERAS DETERMINADAS DE CARLOS ALBERTO RAMÍREZ URIBE) Y HEREDEROS INDETERMINADOS
Asunto	PREVIO A IMPARTIR TRÁMITE SE REQUIERE AL APODERADO A FIN DE QUE APORTE DOCUMENTACION COMPLETA

Vista la constancia secretarial, y en atención a la documentación allegada por el abogado ALBERTO ARROYAVE ARROYAVE en el asunto de la referencia, donde indica que aporta el poder otorgado por las demandadas NATALIA Y CATALINA RAMÍREZ RIVERA, se advierte al revisar el escrito que no se encuentran los poderes que afirma, pues al verificarse en el correo electrónico solo está el memorial presentado en formato Word (consecutivo 019 del expediente digital).

Así las cosas, previo a impartir el respectivo trámite, se REQUIERE al abogado en mención a fin de que aporte de forma completa la documentación que relaciona en su escrito, a fin de proceder según lo solicitado. De igual forma, se le pide que adjunte toda la documentación

en formato PDF a fin de agilizar la descarga de estos en la carpeta digital respectiva.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADOS No. 169** en el micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001_civil-del-circuito-de-andes de este juzgado en la página principal de la rama judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc7b82903bdfd79fa933fa8368a5556eb3a690a21d45ab3bb60d9ab2f0b4fac5**
Documento generado en 13/10/2023 01:35:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica